SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

M. Juridica Registro.
2014-07-02
registro realizado.
3 JUL 2014

MEMORANDO Nro. SCV.IRL.2014.164

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

DE: Dra. Ana Raquel Vallejo.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: REGISTRO DE POSESIÓN EFECTIVA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA".

FECHA: Loja, 01 de Julio de 2014.

Agradeceré a usted, se digne disponer a Registro de Sociedades, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 190 de la Ley de Compañías, realice el registro de la Posesión Efectiva en forma Proindiviso de bienes dejados por el señor **HUGO ORLANDO ARMIJOS PACHAR**, que recaen en una parte sobre las participaciones que mantenía en calidad de socio en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA.**, se adjunta al presente la solicitud del Gerente General, copia de cédula y nombramiento del Gerente General, copia debidamente certificada e inscrita en el Registro Mercantil, de las escrituras de Posesión Efectiva Proindiviso y Declaración Jurada, otorgadas a favor de y por ROSA IMELDA VIVANCIO CELI Y OTRAS, respectivamente, luego de la revisión realizada.

Atentamente.

Dra. Ana Raquel Vallejo.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1

Anexo: Tramite
Exp. (31718)

31718

Lic. Mg Judith Rodriguez
P/f Cambiar participaciones a nombre de herederos de Cont. Posesión Efectiva.

Dra.

Loja, 10-06-14 01102114

CRISTINA GUERRERO AGUIRRE.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
Ciudad.-
De mis consideraciones:

Dra. Valleyo
2014-06-11

MANUEL HERNAN GUTIERREZ PALACIOS, *Gerente de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja "COPELOJA-CIA.LTDA", ante usted, comparezco y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de su Autoridad, que nuestra compañía aprobó la transferencia y cesión de participaciones, que a continuación se detalla.*

CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
ROSA IMELDA VIVANCO CELI (viuda) y otras, C.I. 1102645023	ANGEL OSWALDO PIEDRA SILVA. C.I. 1102947015	UN TOTAL DE 08 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.	EL VALOR TOTAL ES DE 08 DOLARES AMERICANOS. TOTAL 08 PARTICIPACIONES.	NACIONAL

Adjunto a la presente la correspondiente Acta de Posesión Efectiva, inscrita en el Registro Mercantil de Loja, con fecha 16-04-2014.

La presente Cesión de Participaciones se halla debidamente y en forma legal inscrita en el Registro Mercantil de Loja, con fecha 14-05-2014.

Sin otro particular que comunicar, le solicito, comedidamente se digne ordenar el registro de las 08 participaciones de un dólar cada una, a favor del cesionario.

MANUEL HERNAN GUTIERREZ PALACIOS
110330500-7
GERENTE GENERAL DE
COPELOJA CIA. LTDA.

Devuelvo trámite de Cesión Impresionante
Cf. 919
19/06/14

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 304, y anotado en el repertorio con el No. 751.

Loja, 03 de Abril del 2012

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE LOJA"
COPELOJA Cía. Ltda.

LA NUEVA GENERACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO

RUC: 1190081377001

Loja, abril 03 del 2012

Señor
Manuel Gutiérrez Palacios
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por el presente hago llegar a Ud. El nombramiento de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado "Ciudad de Loja" COPELOJA CIA. LTDA.; para el período estatuario de dos años, el mismo que fuera otorgado en Sesión de Junta General de Socios realizada hoy.

En calidad de Gerente General Ud. Tendrá la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de nuestra compañía, celebrada el 10 de mayo de 1996, ante el Notario Sexto del Cantón Loja: Pablo Puertas Coello e inscrita en el Registro Mercantil con el No.193 y anotada en el repertorio con el No. 2008.

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente.-

Muy Atentamente

Sr. Darwin David Vargas Montaño
PRESIDENTE de la COPELOJA CIA. LTDA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
1190081377001
Cía. Transportes Pesados
"CIUDAD DE LOJA"
COPELOJA CIA. LTDA.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja, COPELOJA CIA. LTDA. Que se me confiere según nombramiento precedente.

Loja, 03 de Abril del 2012

Sr. Manuel Gutiérrez Palacios
110330500 - 7
GERENTE GENERAL DE
COPELOJA CIA. LTDA.

LOJA: Calle Nicolás García 10-76 entre Azuay y Miguel Riofrío * Telefax: 07-2586646 * Cel. 098501763
QUITO NORTE: Av. Eloy Alfaro y Los Freanos (frente a la Gasolinera (PRIMAX) Telf. 02-2406845 * Telefax: 02-2417416 * Cel. 089237338
GUAYAQUIL: Av. José A. Gómez Gault 114 * Bodega Julio Guerra B30 * (Frente a Urbanización San Felipe) * Telf. 04-2282837 * Telefax: 04- 2282838 * Cel. Claro: 084976831 * Cel. Movistar: 093096212

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA EN FORMA PROINDIVISO.-

OTORGA: NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA.

A FAVOR DE: ROSA IMELDA VIVANCO CELI E HIJAS.-

Cuantía: Indeterminada l.n.

En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy nueve de abril del año dos mil catorce; ante mí, Pablo Fernando Punín Castillo.- El Notario Público Séptimo del Cantón Loja, comparecieron: la señora **ROSA IMELDA VIVANCO CELI**; por sus propios derechos, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente; y , sus hijas la señora **MARIA JOSE ARMIJOS VIVANCO**, por sus propios derechos, de estado civil casada, **YADIRA ALEXANDRA ARMIJOS TENE**, por sus propios derechos, de estado civil soltera; Y, **VERONICA PAULINA ARMIJOS TENE**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, mayores de edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Loja, Las comparecientes manifiestan que comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente e hijas del extinto HUGO ORLANDO ARMIJOS PACHAR, quien era de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía numero 110145121 7, y que falleció el día nueve de Agosto del año dos mil trece, la causa de su muerte fue INFARTO DEL MIOCARDIO, el lugar de su fallecimiento en la provincia del Guayas, Cantón Naranjal, parroquia [illegible] y que el [illegible] de su fallecimiento quedaron como únicos y universales herederos su cónyuge sobreviviente la señora ROSA IMELDA VIVANCO CELI y sus hijos MARIA JOSE ARMIJOS VIVANCO, YADIRA ALEXANDRA ARMIJOS TENE, Y, VERONICA PAULINA ARMIJOS TENE; quien manifiesta que son los únicos y universales herederos, sobre: UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO CAMION, AÑO DE FABRICACION 2012; PLACA: LBA9799, COLOR BLANCO PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA COPELOJA; OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE MANTUVO EL CAUSANTE EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA. LTDA.; ENTRE OTROS DERECHOS QUE PUDO HABER MANTENIDO EN DINEROS O BIENES MUEBLES EN DICHA COMPAÑÍA; Y, UN LOTE DE TERRENO CON CASA UBICADO EN EL BARRIO EL PEDASTAL, EN LAS CALLES MARIANO SAMANIEGO Y XIUS, PERTENECIENTE A LA

PARROQUIA SUCRE DEL CANTON Y PROVINCIA DE LOJA, DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LOJA.- Me solicita se le conceda la Posesión Efectiva Proindiviso de lo indicado anteriormente.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del artículo séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, YO, EL NOTARIO, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA EN FORMA PROINDIVISO A FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA ROSA IMELDA VIVANCO CELI Y SUS HIJAS MARIA JOSE ARMIJOS VIVANCO, YADIRA ALEXANDRA ARMIJOS TENE; Y, VERONICA PAULINA ARMIJOS TENE, SOBRE: UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO CAMION, AÑO DE FABRICACION 2012; PLACA: LBA9795 COLOR BLANCO PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA COPELOJA; OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE MANTUVO EL CAUSANTE EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA LTDA., ENTRE OTROS DERECHOS QUE PUDO HABER MANTENIDO EN DINEROS O BIENES MUEBLES EN DICHA COMPAÑÍA; Y, UN LOTE DE TERRENO CON CASA UBICADO EN EL BARRIO EL PEDESTAL, EN LAS CALLES MARIANO SAMANIEGO Y XING, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA EL VALLE DEL CANTON Y PROVINCIA DE LOJA, DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LOJA. ESTO SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.- Copia de esta acta se otorgará a los interesados para fines de Ley.- DOY FE.- firma) Pablo Fernando Punin Castillo.- El Notario Público Séptimo del Cantón Loja.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Dr. Pablo F. Punin Castillo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA

Dr. PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
NOTARIO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA
CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL
14 ABR 2014
EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-300-000017-21** en **ECUADOR**, provincia de **LOJA**, cantón **LOJA**, parroquia **EL SAGRARIO**, y *con fecha* **12 DE AGOSTO DE 2013**, *está* inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **HUGO ORLANDO ARMIJOS PACHAR**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **57** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **GUAYAS**, cantón **NARANJAL**, parroquia **NARANJAL, 9 DE AGOSTO DE 2013**.
CAUSA DE LA MUERTE: **INFARTO DEL MIOCARDIO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. JOFFRE ROBERTO SUAREZ**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **ROSA IMELDA VIVANCO CELI** con cédula/pasaporte No. **1102645023**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **AMABLE ALBERTANO ARMIJOS** .
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **EUFEMIA PACHAR** .

No. 0536

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **EDUARDO BLADIMIRO CAÑART PACHAR**, cédula/pasaporte No. **1102698337**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:
Físico ☐ Electrónico ☑
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
Loja, 10 ENE 2014

Firma del delegado
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
NEIVER AGUILAR MINGA

Dr. Rodrin Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

FIRMAS :

O R
ION Y CEDULACION

Pág. 213 Acta 426

matrimonio de : NOMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva. ...., de .... de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11° Pág. 214 Acta 428

En Loja Provincia de Loja hoy día trece de Mayo mil novecientos noventa y dos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Hugo Orlando Armijos Pachar nacido en Saraguro Loja el 21 de Febrero de 1956, de nacionalidad ecuatoriana de profesión chofer profesional con Cédula Nº 1101451217 domiciliado en Saraguro Loja, de estado anterior Divorciado hijo de Abertano Armijos y de Eufemia Pachar R.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : Rosa Imelda Vivanco Celi nacida en Cariamanga Paltas el 25 de Noviembre de 1965, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula Nº 1102846023 domiciliada en Quito - Pichincha de estado anterior soltera hija de Jose V. Vivanco Carrepovedo y de Elsa Celi
LUGAR DEL MATRIMONIO San Sebastian Loja FECHA 13 - Mayo 1992
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad... Por su el Contrayente de estado anterior divorciado presenta cedula a divorciado copia de la sentencia de divorcio

OBSERVACIONES :
ejecutoriada y partida de matrimonio con razón del divorcio Ao testigos cedula y certificado de votacion

Rosa Vivanco

FIRMAS :

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1759

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1098
FECHA DE INSCRIPCION:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	137
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1102645023	VIVANCO CELI ROSA IMELDA	Loja	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Viudo
1104207814	ARMIJOS VIVANCO MARIA JOSE	Loja	HEREDERO	Casado
1103567168	ARMIJOS TENE YADIRA ALEXANDRA	Loja	HEREDERO	Soltero
1103844922	ARMIJOS TENE VERONICA PAULINA	Loja	HEREDERO	Soltero
1101451217	ARMIJOS PACHAR HUGO ORLANDO	No Determinado	CAUSANTE	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	09/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. PABLO PUNIN CASTILLO
CANTÓN:	LOJA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Registro Mercantil de Loja

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Año	2012
	Cantón donde se encuentra	N/D
	Chasis	N/D
	Color	BLANCO
	Dirección donde se encuentra	N/D
	Marca	CHEVROLET
	Modelo	N/D
	Motor	N/D
	Número de la Factura o Carta de Venta	N/D
	Placa	LBA9799
	Tipo de Bien	CAMION
Bienes Varios	Tipo de Bien	OCHO PARTICIPACIONES DE UN DOLAR QUE MANTUVO EL CAUSANTE EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA.LTDA, ENTRE OTROS DERECHOS QUE PUDO HABER MANTENIDO EN DINEROS O BIENES MUEBLES EN DICHA COMPAÑIA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

DECLARACIÓN JURADA

OTORGADA POR: ROSA IMELDA VIVANCO CELI E Y OTRAS.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.- l.n.

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy nueve de Abril del dos mil catorce, ante mí Doctor Pablo Fernando Punín Castillo, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA, comparecen la señora **ROSA IMELDA VIVANCO CELI;** por sus propios derechos, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente; y , sus hijas la señora **MARIA JOSE ARMIJOS VIVANCO,** por sus propios derechos, de estado civil casada, **YADIRA ALEXANDRA ARMIJOS TENE,** por sus propios derechos, de estado civil soltera; Y, **VERONICA PAULINA ARMIJOS TENE,** por sus propios derechos, de estado civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Loja, capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe.- Me solicita eleve a escritura pública su declaración Jurada, la misma que es como sigue: Manifiestan la señora **ROSA IMELDA VIVANCO CELI ,** quien comparece en calidad de cónyuge sobreviviente; y sus hijas la señora **MARIA JOSE ARMIJOS VIVANCO, YADIRA ALEXANDRA ARMIJOS TENE; Y, VERONICA PAULINA ARMIJOS TENE,** del extinto **HUGO ORLANDO ARMIJOS PACHAR,** quien era de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 110145121-7, y que falleció el dia nueve de Agosto del año dos mil trece, la causa de su muerte fue INFARTO DEL MIOCARDIO, el lugar de su fallecimiento en la provincia del Guayas, Cantón Naranjal, parroquia Naranjal; y que al momento de su fallecimiento quedaron como únicos y universales herederos su cónyuge sobreviviente la señora **ROSA IMELDA VIVANCO CELI y sus hijos MARIA JOSE ARMIJOS VIVANCO, YADIRA ALEXANDRA ARMIJOS TENE; Y, VERONICA PAULINA ARMIJOS TENE,** quien manifiesta que son los únicos y universales herederos, sobre: UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO CAMION, AÑO DE FABRICACION 2012; PLACA: LBA9799. COLOR BLANCO PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA COPELOJA; OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA QUE MANTUVO EL CAUSANTE EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA. LTDA., ENTRE OTROS DERECHOS QUE PUDIERA

HABER MANTENIDO EN DINEROS O BIENES MUEBLES EN DICHA COMPAÑÍA; Y, UN LOTE DE TERRENO CON CASA UBICADO EN EL BARRIO EL PEDASTAL, EN LAS CALLES MARIANO SAMANIEGO Y XIUS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SUCRE DEL CANTON Y PROVINCIA DE LOJA, DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LOJA.- Que esta su declaración la hace en honor a la verdad y bajo el juramento que lo tiene rendido.- Me presenta su cédula de ciudadanía y el certificado de votación.- Formalizado el presente instrumento yo el Notario lo leí íntegramente a la otorgante quien se ratifica en lo expuesto en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firma) **ROSA IMELDA VIVANCO CELI.- MARIA JOSE ARMIJOS VIVANCO.- YADIRA ALEXANDRA ARMIJOS TENE.- VERONICA PAULINA ARMIJOS** *TENE Pablo Fernando Punín Castillo.- El Notario Público Séptimo del Cantón* Loja.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA

DR. PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
NOTARIO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA
CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

14 ABR 2014

Loja,

EL NOTARIO